



**UNTERNEHMEN LEF**  
Cia. Ltda.  
*Consultoría y Asesoría Profesional*

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Loja, 03 de enero de 2012

Sr.  
Alberto Nicolás Sánchez Estrada  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL "UNTERNEHMEN LEF CIA. LTDA."**, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2011, tuvo el acierto de nombrarlo Gerente General de la compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá usted la representación de la Compañía en forma judicial y extrajudicial. Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública en el Capítulo Cuarto, artículo vigésimo segundo, de la compañía **CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL "UNTERNEHMEN LEF CIA. LTDA."**, celebrada el 23 de febrero de 2011, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 2011, bajo la partida No. 203, usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Srta. Angela Yamile Sánchez Estrada  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL  
"UNTERNEHMEN LEF CIA. LTDA."**

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL "UNTERNEHMEN LEF CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja 03 de enero de 2011

Sr. Alberto Nicolás Sánchez Estrada  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL  
"UNTERNEHMEN LEF CIA. LTDA."**



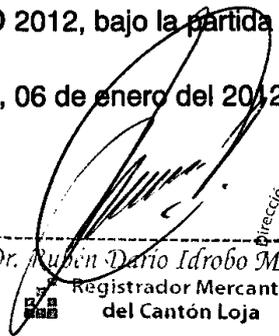
137254  
24 ENE 2012  
AC

178-15

**GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA**

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 013 y anotado en el repertorio con el No. 026.

Loja, 06 de enero del 2012.

  
-----  
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

  
Dirección Nacional de Registros Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Loja